



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 155-2014-MDC

Cieneguilla, 28 de noviembre de 2014

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA:**

**VISTO:**

El Informe N°515-2014-SGP-GAFC/MDC del 15 de noviembre de 2014 de la Subgerencia de Personal sobre el Rol de Vacaciones del Personal de la Municipalidad de Cieneguilla.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación.

Que, mediante Informe N°515-2014-SGP-GAFC/MDC del 15 de noviembre de 2014, la Sub Gerencia de Personal remite el Rol de Vacaciones correspondientes al periodo 2015, de los servidores con derecho al descanso físico durante el ejercicio 2015.

En consecuencia, estando a lo expuesto, al amparo de las facultades conferidas por el Artículo 42° e inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Rol de Vacaciones de los Trabajadores de la Municipalidad de Cieneguilla para el Periodo 2015, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	MES DE GOCE VACACIONAL
1	AGUILAR ARENAZA	LUIS PELAYO	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	ENERO
2	GUARDIA BAYONA	GODOFREDO ALEX	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	ENERO
3	MATHEY GUTIERREZ	COLVER MANUEL	SUBGERENCIA DE FISC. TRIBUTARIA Y GESTION DE RECAUDACION	ENERO
4	QUISPE MENDIETA	SANTA ELVIRA	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	ENERO
5	ROMAN CRESPO	ANIBAL JOSE	SUB GERENTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	ENERO